

La importancia de los planes de pensiones

Francisco José Tomás Catalá

Economista

Responsable de Gestión de Inversiones

ASEVAL

Ponente: Francisco J. Tomás - **aseval** 

28 de noviembre de 2007

Agenda de la sesión:

- Planes y fondos de pensiones
- Inversiones de los fondos de pensiones y PIAS
- Los planes asociados. Oferta del Colegio.
- Las ventajas de invertir en los planes del Colegio

Ponente: Francisco J. Tomás -  aseval

28 de noviembre de 2007

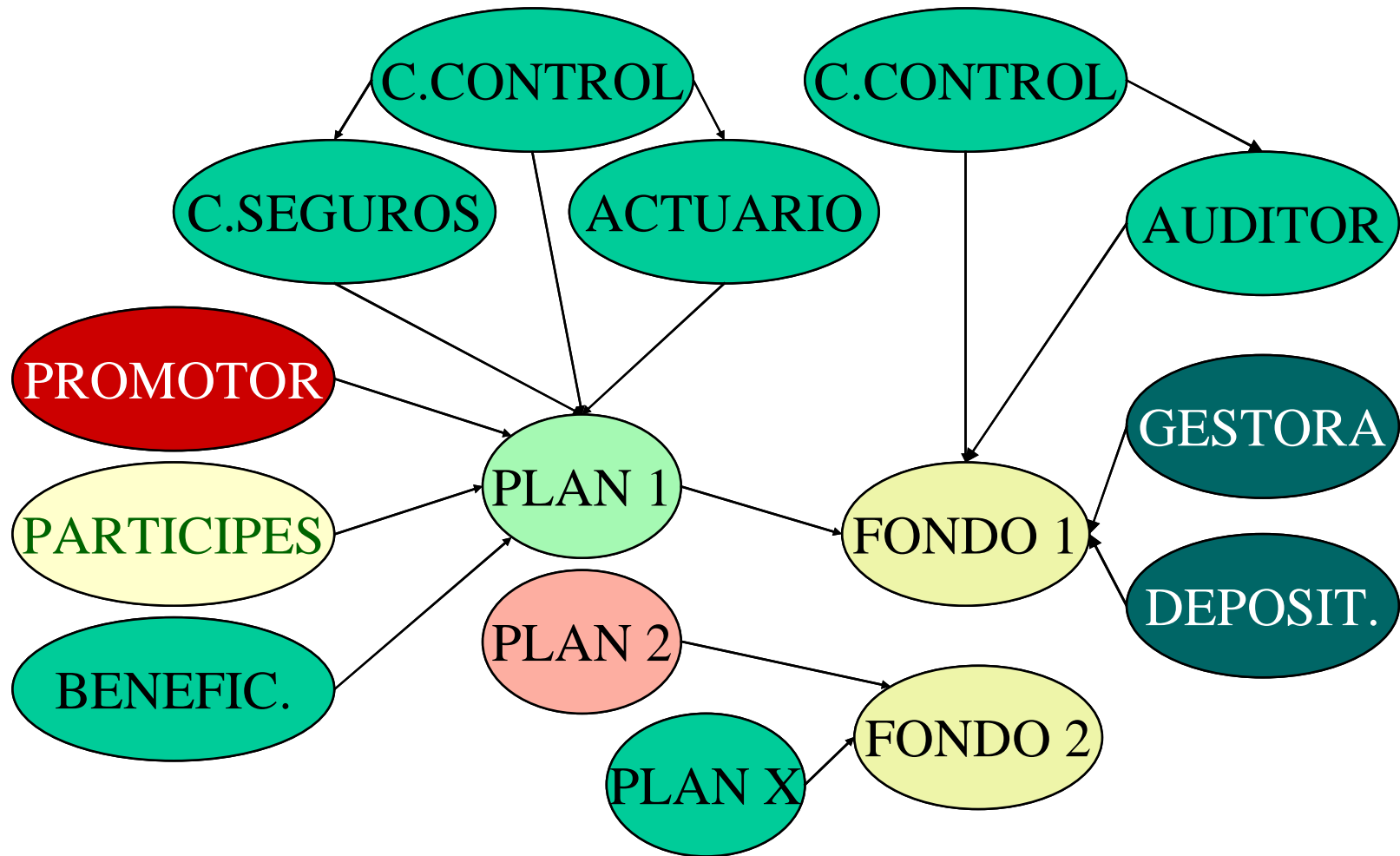
1. Planes y Fondos de pensiones

Ponente: Francisco J. Tomás - aseval 

28 de noviembre de 2007

1. Sistemas de planes y fondos, clases y revisión

- Esquema de Intervinientes y Relaciones



1. Sistemas de planes y fondos, clases y revisión

- Sistemas

SISTEMAS	PROMOTOR	PARTÍCIPE	MODALIDAD QUE PUEDE ADOPTAR EL PLAN
EMPLEO	Cualquier SOCIEDAD, EMPRESA o ENTIDAD.	EMPLEADOS	* APORTACIÓN DEFINIDA * PRESTACIÓN DEFINIDA * MIXTOS
ASOCIADO	ASOCIACIÓN, SINDICATO, COLEGIO, COLECTIVO.	ASOCIADOS O MIEMBROS DEL COLECTIVO	* APORTACIÓN DEFINIDA * PRESTACIÓN DEFINIDA * MIXTOS
INDIVIDUAL	ENTIDADES FINANCIERAS	CUALQUIER PERSONA FÍSICA	* APORTACIÓN DEFINIDA.

Seguros en el nuevo IRPF

PIAS y Pensiones

Ponente: Francisco J. Tomás - **aseval** 

28 de noviembre de 2007

Seguros en el nuevo IRPF: **PIAS** (Plan Individual Ahorro Sistemático)

- Seguro de vida individual en el que las aportaciones se destinan a la constitución de una renta vitalicia asegurada.
- Régimen especial:
 - Los rendimientos generados en el período de acumulación están exentos.
 - Los términos de rentas generan RCM por aplicación de coeficientes de integración fijados para rentas vitalicias (según edad).
- Requisitos:
 - Denominación exclusiva: PIAS.
 - Tomador=Asegurado= Beneficiario (seguro de supervivencia).
 - Aportaciones limitadas:
 - Anual: 8.000 €
 - Total: 240.000 €
 - Un asegurado varios PIAS: límites de aportaciones conjuntos.

Seguros en el nuevo IRPF: **PIAS**

- Permite la disposición durante la fase de acumulación, pero pierde el régimen especial y tributa como rescate normal. ¿Sistema FIFO?
- La disposición anticipada tras constituir la renta obliga a integrar la parte pendiente de cobrar y tributar por ella al nuevo tipo único del 18%.
- Deben haber transcurrido más de 10 años desde primera aportación hasta constitución de la renta.
- Posibilidad de “transformar” seguros en cartera en PIAS:
 - Siempre que se hubieran cumplido:
 - Límites de aportación anual y acumulado.
 - Antigüedad primera prima.
 - Identidad tomador, asegurado y beneficiario (supervivencia).
 - La opción se ejerce en el momento de constitución de la renta.
 - Si una vez constituida la renta se dispone de ella, se integra la renta exenta sin compensación fiscal.

Seguros en el nuevo IRPF: **PIAS. Transformación desde**

- Al aprobarse el PIAS se valoró la posibilidad de transformar seguros de vida en PIAS. La vía esta “tocada” al pretender considerar el rescate total de todas las primas constituidas por el sistema FIFO.
- Ejemplo:
 - Seguro de vida con aportaciones periódicas regulares de 600€/año. Duración: 15 años. En año 12 se aportó prima extra de 9.800€.
 - A) Por asignación teórica del exceso.- El seguro sería transformable en PIAS si se rescatan las 3 primeras primas por 1.800€ (FIFO que compensa el exceso aportado en el año 12).
 - El nuevo PIAS cumpliría: límite aportado y antigüedad de primas.
 - B) Con la interpretación que baraja la DGS.- Necesario rescatar todas las primas anteriores al año 12 para limpiar el exceso de ese año.
 - El nuevo PIAS no cumple el requisito de antigüedad de primas.

Seguros en el nuevo IRPF: **PIAS**

Ejemplo: Tratamiento fiscal de un PIAS y una renta vitalicia.

Rendimiento del período de acumulación:	100.000,00	Cap.+Rdto. en años	10	TRIBUTACIÓN
Importe anual de la renta:	15.000,00			
Edad al constituir la renta:	67	S/ tabla tributa por	20%	

RCM en renta vitalicia:

- Primeros 10 años de renta	= 100000/10años + 15000*20% =	13.000,00	18%	2.340,00
- Resto de años	= 15000*20% =	3.000,00		540,00

RCM en PIAS:

- Todos los años de la renta vitalicia	= 15000*20% =	3.000,00	18%	540,00
--	---------------	----------	-----	--------

Conclusión: --Ventaja del PIAS--

Durante los 10 primeros años, se disfruta de una renta exenta de 10.000€/año que tributarían al 18%.
 Ello implica que la tributación permite ahorrar $2.340 - 540 = 1.800$ € anuales.

Pensiones en el nuevo IRPF: **Planes de pensiones y PPAs**

Régimen fiscal de las aportaciones

- Se mantiene la reducción de la base imponible por las aportaciones realizadas a planes de pensiones y las primas pagadas a PPAs.
 - Las contribuciones empresariales a planes de pensiones siguen siendo retribución del trabajo en especie no sujeta a ingreso a cuenta.
 - Se modifican los límites:
 - Hasta 50 años:
 - menor de 10.000€ o 30% s/rdtos. trab. y activ. eco.
 - Para mayores de 50 años:
 - Menor de 12.500€ o 50% s/rdtos. trab. y activ. eco.
- Beneficia hasta los 56 años y perjudica en adelante.

Pensiones en el nuevo IRPF: **Planes de pensiones y PPAs**

- Estos límites son conjuntos
 - para aportaciones a sistemas de previsión social con reducción en la base imponible (planes de pensiones, mutualidades de previsión social, PPAs, planes de previsión social empresarial y seguros de dependencia).
 - para aportaciones individuales y contribuciones empresariales.
- Se mantienen aportaciones a favor de cónyuge y planes a favor de discapacitados.
- Impuesto sobre Sociedades: La deducción por contribuciones empresariales se reduce paulatinamente desde 2007 hasta desaparición en 2011, a razón de un 20% anual.

Pensiones en el nuevo IRPF: **Planes de pensiones y PPAs**

Régimen fiscal de las prestaciones

- Se mantiene su calificación de rendimiento del trabajo.
- Desaparece la reducción del 40% para prestaciones en forma de capital.
- Esto supone que la totalidad de la prestación tributa según tarifa (afectando al marginal del partícipe): por esta vía se incentiva su cobro en forma de renta temporal o vitalicia.
 - Temporal.- Hasta fin plazo o fin DC. Puede ser asegurada y/o reversible.
 - Vitalicia.- Hasta fallecimiento. Garantizada: herederos hasta fin garantía.
- No obstante, el régimen transitorio permite la aplicación del 40% de reducción para la parte de prestación (capital) que derive de aportaciones anteriores a 31-dicbre.-2006.

Las Gestoras diferenciarán u.c. anteriores y posteriores a 31-12-06.

- Movilización entre sistemas de previsión social: será un hecho a partir de 1-ene-2008. La diferencia entre partícipes (PP) y asegurados (PPA) se perderá.

2. Pensiones en el nuevo IRPF: **Planes de pensiones y PPAs**

- Modificaciones normativa de Planes y Fondos de Pensiones:
 - Límites financieros se reducen a partir de 56 años. No se admitirán aportaciones superiores.
 - Se podrá aportar tras la jubilación con iguales derechos hasta que se solicite el cobro de la prestación aunque se solicite una renta vitalicia diferida: p.ej. dentro de 10 años.
 - Inclusión de dependencia severa y gran dependencia como contingencia generadora de compromisos por pensiones.
 - Inclusión de los planes de previsión social empresariales como instrumento apto para exteriorización.
 - Libre fijación de fechas y modalidad de cobro por el partícipe/beneficiario en términos reglamentarios.
 - Desaparece la sanción por incumplimiento del plazo de comunicación del acaecimiento de la contingencia.

2. Gestión

Las inversiones de los fondos de pensiones

Ponente: Francisco J. Tomás - aseval 

28 de noviembre de 2007

2. Las inversiones de los fondos de pensiones: **Entorno actual** - **Sistemas de pensiones: INVERCO a 30-sep.-2007**

Millones de euros	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA EN ESPAÑA								
	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2007 E	
								Importe	%
Fondos Inversión	184.607	180.998	172.900	200.845	223.950	252.300	262.738	284.600	8,3%
FIM /FIAMM	183.391	179.510	170.801	198.015	219.572	245.823	254.306	274.600	8,0%
FI Inmobiliaria	1.216	1.488	2.099	2.830	4.378	6.477	8.432	10.000	18,6%
Sociedades Inv. (1)	15.439	19.345	18.886	22.188	25.159	27.823	29.900	32.400	8,4%
Soc. Mob(SICAV/SIM)				22.188	25.103	27.609	29.500	31.800	7,8%
Soc. Inmob (SII)				9	56	214	400	600	50,0%
IIC Extranjeras (1)	8.502	7.533	6.538	9.159	17.785	33.614	42.000	48.300	15,0%
TOTAL IIC	208.548	207.876	198.324	232.192	266.894	313.737	334.638	365.300	9,2%
Variación anual	-4,90%	-0,32%	-4,60%	17,08%	14,95%	17,55%	6,66%	9,16%	-

Fuente: Inverco
 (1) Datos 2006 estimados

Millones de euros	FONDOS DE PENSIONES								
	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2007 E	
								Importe	%
Sistema Individual	21.494	24.214	26.284	31.555	37.002	43.709	49.903	55.600	11,4%
Sistema de Empleo	15.553	18.837	21.278	23.515	25.125	28.194	30.165	32.300	7,1%
Sistema Asociado	813	778	760	842	878	1.007	1.124	1.250	11,2%
TOTAL FP	37.860	43.829	48.322	55.912	63.005	72.910	81.192	89.150	9,8%
Variación anual		15,77%	10,25%	15,71%	12,69%	15,72%	11,36%	9,80%	-

Fuente: INVERCO

Ponente: Francisco J. Tomás -  aseval

28 de noviembre de 2007

2. Las inversiones de los fondos de pensiones: **Entorno actual** - **Sistemas de pensiones: INVERCO a 30-sep.-2007**

- SISTEMA INDIVIDUAL: Su patrimonio alcanza una cifra de **51.676 millones de euros**, lo que supone un crecimiento del **12,9%** en los últimos doce meses. El número de cuentas de partícipes asciende a **8.318.778**, con un incremento interanual del **4,9%**.
- SISTEMA DE EMPLEO: alcanzó un volumen de activos de **31.025 millones de euros**, con un incremento del **6,0%** con relación a septiembre del pasado ejercicio. El número de cuentas de partícipes ha alcanzado **1.701.422**, con un crecimiento interanual del **5,7%**.
- SISTEMA ASOCIADO: el volumen de activos alcanzaba la cifra de **1.155 millones de euros**, con un incremento del **8,5%** en tasa interanual. El número de cuentas de partícipes es de **87.283** con un crecimiento interanual del **2,4%**.

¿por qué es tan pequeño?

CONCLUSIONES:

- Elevado incremento de cuentas abiertas. Crece el sistema de empleo.
- Incorporación de los jóvenes a los sistemas de capitalización reflejando la necesidad de complementar las pensiones.
- Se reactiva el sistema Asociado tras años de escaso crecimiento.

2. Las inversiones de los fondos de pensiones: **Entorno actual** - **Ahorro financiero de las familias. Estructura de cartera**

(En %)	ESTRUCTURA DE LA CARTERA							
	1.995	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006
RENDA FIJA	73,8	51,5	55,4	52,0	47,0	47,0	51,0	46,0
Doméstica	73,8	41,1	37,1	35,0	34,0	33,0	32,0	28,0
Internacional	-	10,4	18,3	17,0	13,0	14,0	19,0	18,0
R. VARIABLE	3,7	21,3	21,4	17,0	19,0	22,8	22,0	23,0
Doméstica	3,7	8,0	8,4	9,0	10,0	11,8	11,0	12,0
Internacional	-	13,3	13,0	8,0	9,0	11,0	11,0	11,0
TESORERIA	14,8	19,4	11,8	18,0	20,0	19,3	13,0	20,0
PROV. ASEGUR.	5,7	7,6	10,1	12,4	12,6	10,7	12,0	10,0
RESTO (1)	2,0	0,2	1,3	0,6	1,4	0,9	1,0	1,1

Fuente: INVERCO

(1) Deudores, inmuebles, etc.

2. Las inversiones de los fondos de pensiones: **Entorno actual** - **Situación de mercado**

- 2007 ofrecerá un panorama de crecimiento sincronizado, pero con un final lleno de revisiones a la baja.
- Buen año para las empresas, que alcanzan nuevos máximos en los beneficios empresariales. ¿Qué pasará en 2008?
- Comportamiento de los activos financieros en buena línea:
 - Bonos privados en “credit crunch”. Deuda en “fly to quality”.
 - Bolsas muy altas (Euro y USA). Año de Emergentes. Japón mal.
 - Tipos de interés a corto al alza. El BCE al 4%, Fed al 4.50%.
 - Tipos de interés a largo (10años) mantenidos. EUR=USD=4%.

Riesgos

- En ausencia de geopolíticos y atentados, lo peor puede venir por un petróleo caro que suba inflación y tipos con parada de confianza, consumo, inversión y empleo.
- Para Europa: un € caro.

2. Las inversiones de los fondos de pensiones: Entorno actual

- Situación de mercado

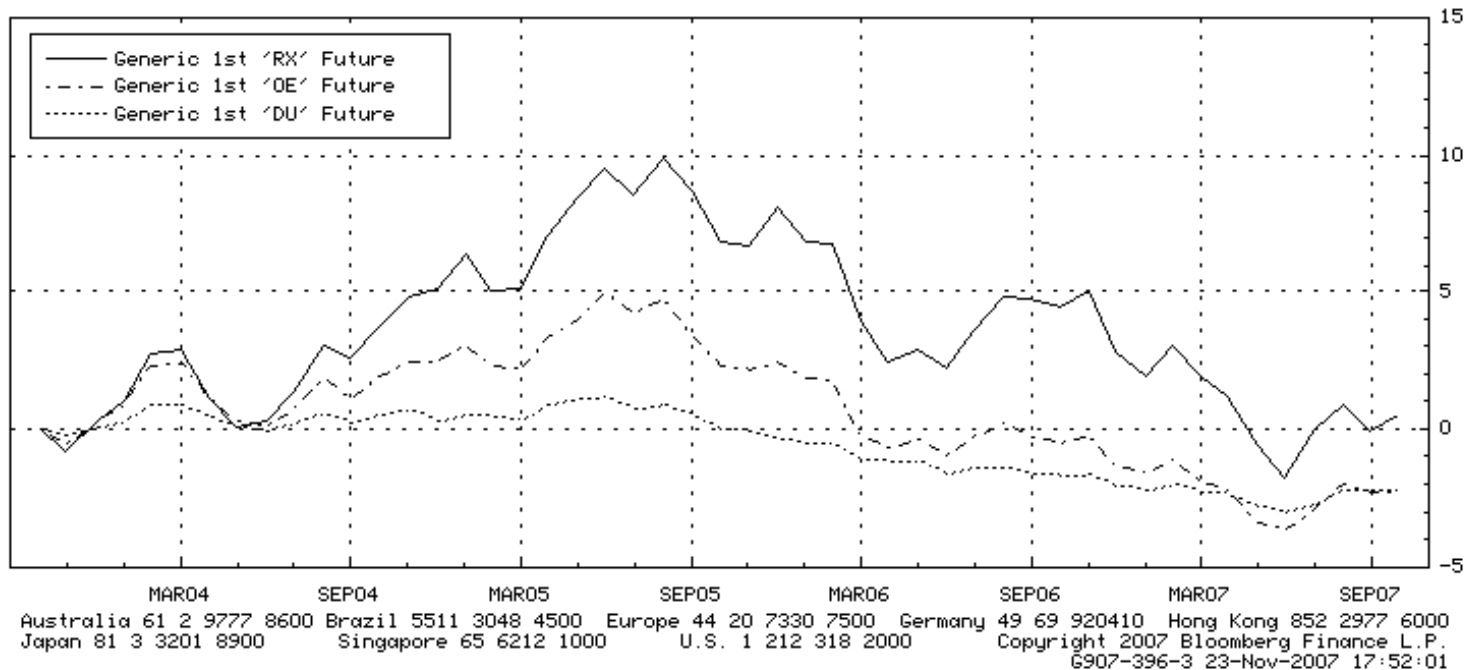
<HELP> para explicación Comdty**COMP**
 1 <GO> para opciones, Pulse <Page> para cuadro. Pág 1/ 5

COMPARAR RENDIMIENTOS

Rango **10/31/03** - **10/31/07** Periodo Mensual 48 Mes Periodo

Valores	Divisa	Apreciación	Rend total	Diferencia	Anual
1 RX1 Comdty	---	.51 %	.51 %*	2.78 %	.13 %
2 OE1 Comdty	---	-2.27 %	-2.27 %*		-.57 %
3 DU1 Comdty	---	-2.32 %	-2.32 %*	-.05 %	-.58 %

(* = Sin dividendos o cupones)

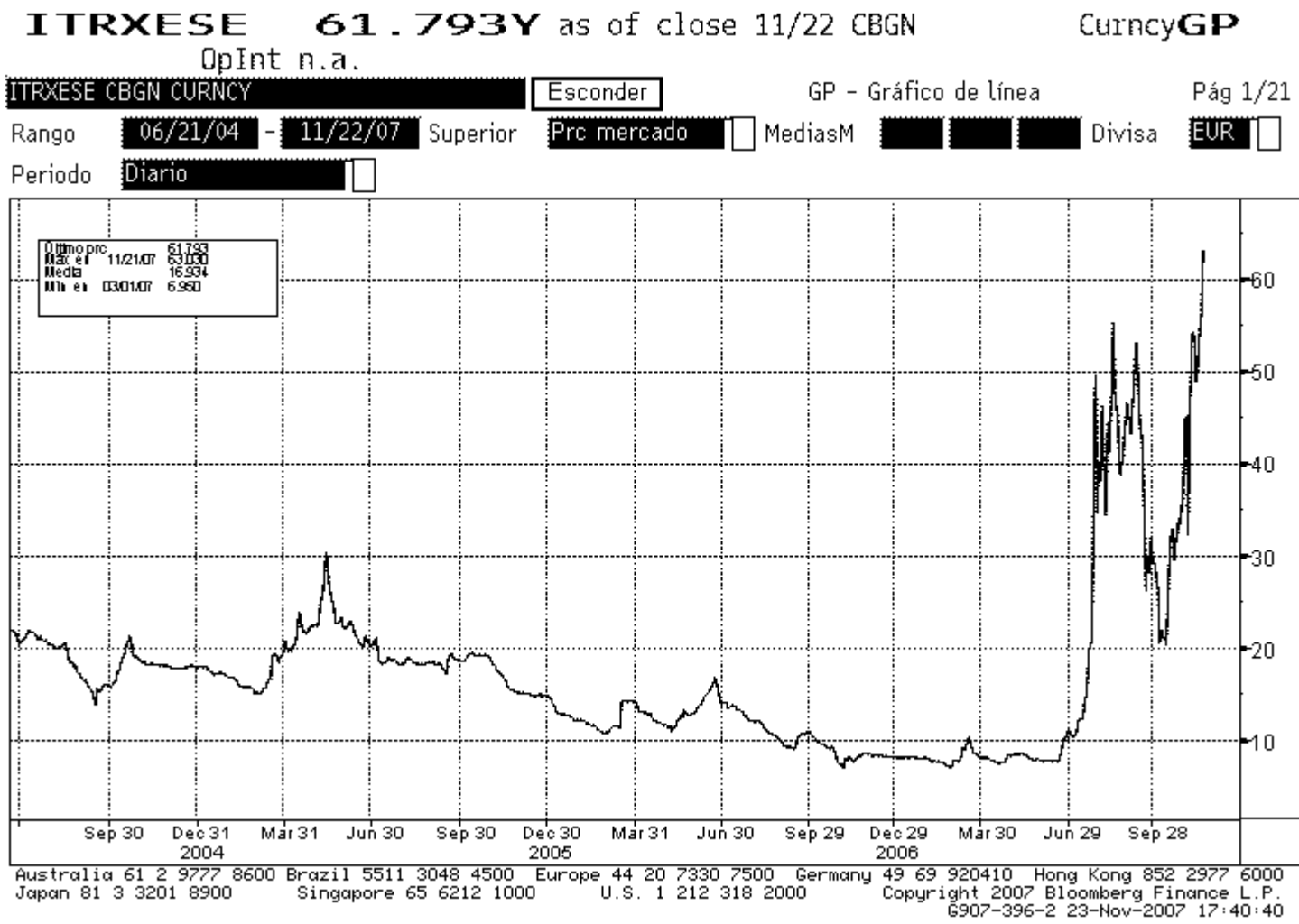


Ponente: Francisco J. Tomás - **aseval**

28 de noviembre de 2007

2. Las inversiones de los fondos de pensiones: Entorno actual

- Situación de mercado



Ponente: Francisco J. Tomás - aseval

28 de noviembre de 2007

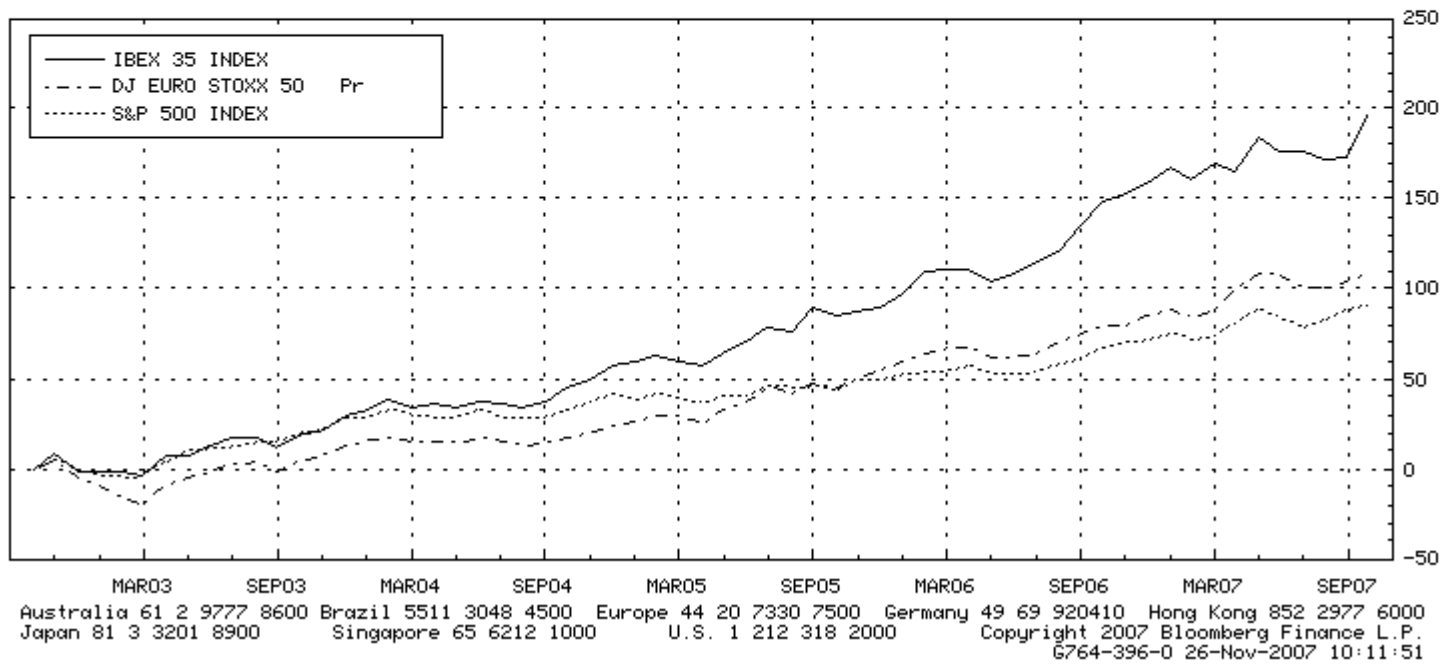
2. Las inversiones de los fondos de pensiones: Entorno actual

- Situación de mercado

<HELP> para explicación Index COMP
 1 <GO> para opciones, Pulse <Page> para cuadro.
COMPARAR RENDIMIENTOS Pág 1/ 6
 Rango **10/31/02** - **10/31/07** Período **M** Mensual 60 Mes Período
 Valores Anual

	Divisa	Apreciación	Rend total	Diferencia	Anual
1 IBEX Index	EUR	158.83 %	198.05 %	89.86 %	24.40 %
2 SX5E Index	EUR	78.24 %	108.19 %		15.79 %
3 SPX Index	USD	74.92 %	91.44 %	-16.76 %	13.86 %

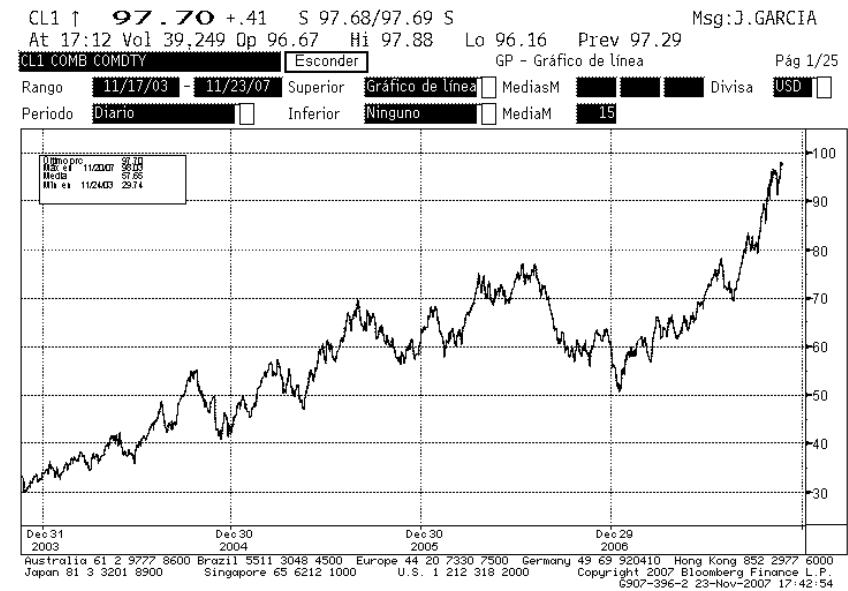
(* = Sin dividendos o cupones)



Ponente: Francisco J. Tomás - **aseval**

28 de noviembre de 2007

2. Las inversiones de los fondos de pensiones: **Entorno actual** - **Situación de mercado**

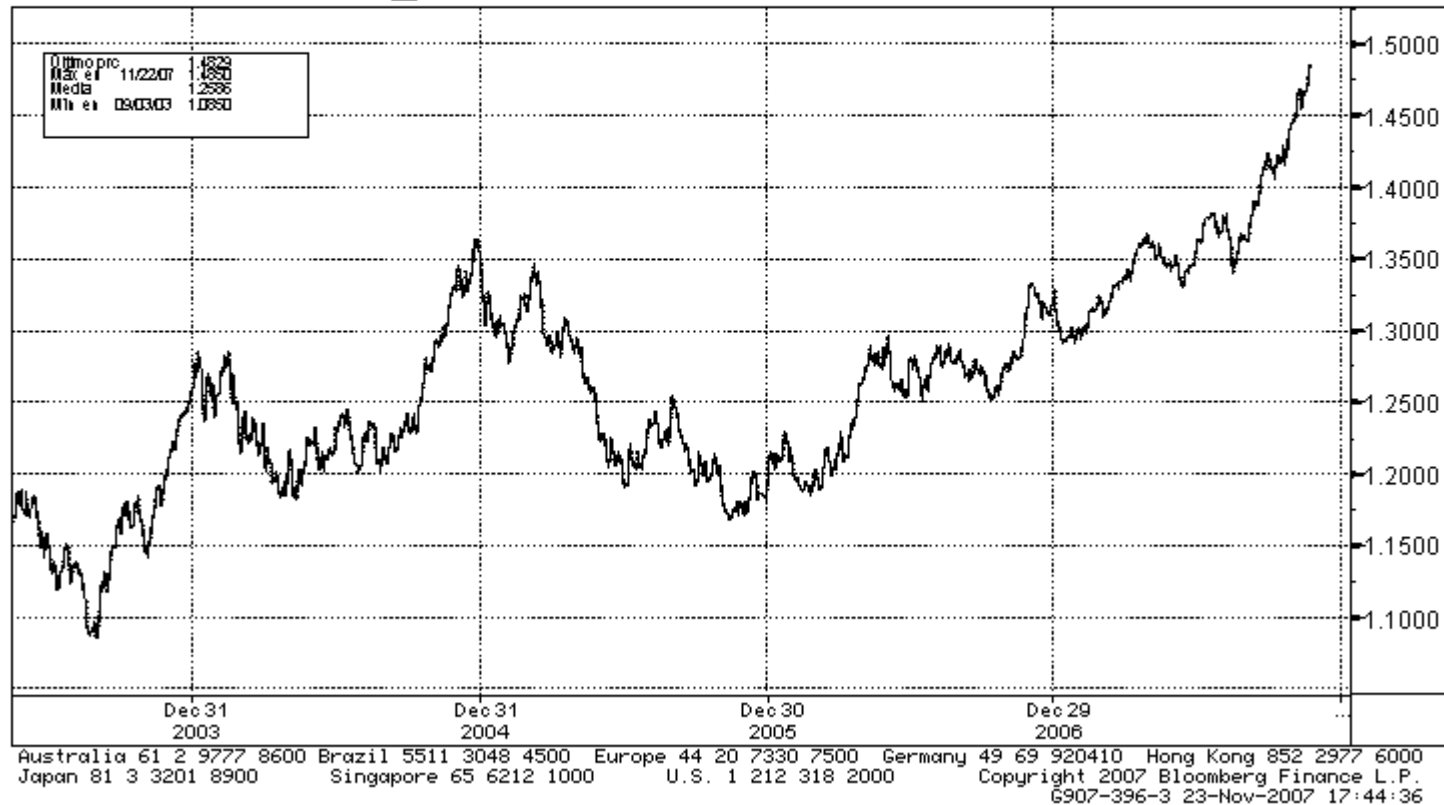


Ponente: **Francisco J. Tomás - aseval**

28 de noviembre de 2007

2. Las inversiones de los fondos de pensiones: **Entorno actual** - **Situación de mercado**

EURUSD ↑ **1.4829** - .0021 HAFX 1.4828/1.4830 Curncy**GP**
 At 17:44 Op 1.4850 Hi 1.4967 Lo 1.4785 Prev 1.4850 Value 11/27/07
EURUSD CMPL CURRENCY GP - Gráfico de línea Pág 1/28
 Rango - Superior Prc mercado MediasM Divisa
 Periodo



Ponente: Francisco J. Tomás - **aseval**

28 de noviembre de 2007

2. Las inversiones para el PIAS

1.- Síntesis del seguro de ahorro –Plan Individual de Ahorro Sistemático-:

- Las aportaciones *periódicas o extraordinarias* cuentan con un importe *máximo anual de 8.000€* y máximo de 240.000€ en 30 años.
- El rescate parcial o total, y los traspasos, están permitidos.
- La duración mínima del contrato, para obtener beneficios fiscales, será de 10 años. La pretensión es que se alargue hasta la jubilación.
- Existen diversas modalidades para revalorizar las aportaciones:
 - un interés garantizado que puede variar por intervalos temporales,
 - una cartera de fondos de inversión.
 - ligadas a la evolución de estructuras, índices, valores, etc.
- El beneficio fiscal se produce al constituir, a partir de los 10 años de la primera aportación, con el capital acumulado, una renta vitalicia.
- El capital constituido, primas aportadas más la revalorización, estará exento de tributación.
- Las rentas generadas se considerarán RCM y tributarán según la escala de edad del nuevo IRPF al contratar una renta vitalicia.

2. Las inversiones para el PIAS

2.- Inversión del producto:

Las inversiones del primer período del producto en el que el asegurado acumula capital (en el segundo percibirá la renta vitalicia, no temporal) son diferentes en cada modalidad existente

A. Garantía de tipos de interés

- Rescate o traspaso por primas aportadas más intereses generados.
- El tipo de interés se garantiza y refija temporalmente. Para un tipo de interés FIJO superior al de la DGS (2.42%): matchear flujos.
- La inversión se materializa en una cartera de bonos de cupón fijo y variable, con un riesgo de crédito determinado. El interés garantizado dependerá de diversas decisiones a tomar:
 - Pesos de bonos fijos y flotantes, (a más fijos, mayor interés pero no se podrán acompañar las subidas de tipos y el cliente no estará satisfecho.
 - “Rating” medio de la cartera de bonos, (riesgo de crédito)
 - Riesgo de tipos de interés deseado (Duración y Sensibilidad). Este punto será factor de la vida media de los pasivos y de la distribución temporal de sus flujos, además de las caídas de cartera estimadas.

2. Las inversiones para el PIAS

B. Ligado a fondos de inversión

- La inversión es similar a la realizada en los productos Unit Linked existentes, en los que el cliente posee una cartera de fondos de inversión dentro de un producto de seguros
- El rescate o traspaso, o el vencimiento de la póliza, se realizan por el valor de mercado de los fondos de inversión.
- Al objeto de dar cobertura a todos los perfiles de riesgo de los clientes, se suelen definir tres modalidades de inversión según el perfil de riesgo del cliente:
 - Conservador.- Engloba al 50% y la bolsa no pesa más del 15%.
 - Moderado.- Lo sigue un 33% de la población con bolsa hasta el 30%.
 - Arriesgado.- Perfil reservado a un 17% y con bolsa alrededor del 70%.

3. Los planes asociados. Oferta del Colegio

Ponente: Francisco J. Tomás - aseval 

28 de noviembre de 2007

3. Los planes asociados. Oferta del Colegio

- Planes de pensiones asociados: Características

- Promovidos por asociaciones legales con otro y distinto fin principal.
- Los partícipes son miembros o asociados del promotor.
- Podrán ser de aportación definida, prestación definida o mixtos.
- Principio de no discriminación para los asociados.
- No existe aportación de la entidad promotora.
- Un promotor puede constituir varios planes de distinta modalidad.
- Los derechos consolidados se pueden movilizar por decisión unilateral del partícipe o por pérdida de la condición de asociado.
- La movilización por decisión unilateral podrá ser parcial o total.
- Los derechos económicos de los beneficiarios también se podrán movilizar si las condiciones de garantía y aseguramiento de la prestación lo permiten.

3. Los planes asociados. Oferta del Colegio

- Planes de pensiones asociados: Comisión de control del plan

- Órgano supervisor del plan de pensiones.
- Formada por representantes del promotor, partícipes y beneficiarios.
- La mayoría de sus miembros serán partícipes asociados al promotor con independencia de la representación que ostenten.
- En las especificaciones del plan se preverá la designación o elección de sus miembros. Parte de ellos pueden ser designados por los órganos de gobierno.
- Las funciones de la comisión de control serán las mismas que las establecidas para el promotor de los planes del sistema individual.
- No podrán ser miembros las personas físicas que tengan más del 5% del capital desembolsado de una gestora de pensiones.

3. Los planes asociados. Oferta del Colegio

- Planes de pensiones asociados: Funciones Comisión de Control

- Supervisar el cumplimiento de las cláusulas del plan en todo lo que se refiere a los derechos de sus partícipes y beneficiarios.
- Seleccionar al actuario que deba certificar la situación y dinámica del plan y su revisión.
- Designar a sus representantes en la comisión de control del fondo.
- Representar judicialmente los intereses colectivos del plan.
- Seleccionar y contratar los aseguramientos del plan de pensiones.
- Proponer las modificaciones que estime pertinentes sobre aportaciones, prestaciones y otras variables, para lo cual encarga revisiones actuariales con cuyo resultado adopta las mencionadas decisiones.

3. Los planes asociados. Oferta del Colegio

- Planes de pensiones asociados: Comisión de Control del Fondo

- Los representantes serán designados por las respectivas comisiones de control de los planes. El mandato será temporal y gratuito. La duración no superior a 4 años y cabe la reelección.
- Se reunirá al menos una vez en cada ejercicio. Levanta acta.
- Entre los miembros se elegirá presidente y secretario.
- Si integra varios planes, se ponderará el voto por cuenta de posición.
- Se podrán exigir mayorías cualificadas para adoptar acuerdos clave.
- Se podrán constituir subcomisiones por áreas.
- Los gastos de funcionamiento se soportarán por el fondo o promotor.

3. Los planes asociados. Oferta del Colegio

- Planes de pensiones asociados: Información a partícipes

Previo a la adhesión:

- Principales características del plan, datos del defensor del partícipe y régimen de comisiones aplicables.
- Certificado de pertenencia al plan y de la aportación inicial.
- Ejemplar de las especificaciones del plan.
- Declaración de la política de inversiones del fondo de pensiones.

Con periodicidad anual:

- Certificación anual de aportaciones y valor de derechos consolidados.

Información trimestral:

- Información sobre la evolución y situación de derechos económicos.
- Modificaciones normativas, cambios de las especificaciones del plan, normas de funcionamiento del fondo o de su política de inversiones y de las comisiones de gestión y depósito.
- Estado resumen de activos del fondo, costes y rentabilidad obtenida.

4. COEV

Las ventajas de invertir en los planes del Colegio

Ponente: Francisco J. Tomás - aseval 

28 de noviembre de 2007

4. Las ventajas de los planes del Colegio: **Comisiones** **Régimen de comisiones**

Menor comisión ➡ **mayor rentabilidad**

A largo plazo mantenerse en un plan de bajo comisionamiento es de vital importancia. Ante igualdad en la calidad de gestión obtendremos una rentabilidad superior para el plan con menores comisiones.

Ejemplo:

Si contratamos un plan a los 35 años y lo mantenemos hasta la jubilación, con 3.000€ anuales se aportan 90.000€:

- Cap.Final con rentab. media del 6% = 251.405€, un 279%

un plan con un nivel de comisiones un 1% más bajas:

- Cap.Final con rentab. media del 7% = 303.219€, un 337%, **(+51.814€)**

4. Las ventajas de los planes del Colegio: **Condiciones** **- Rentabilidad COEV vs. Mercado: La oferta del COEV**

Ventajas de ser partícipe asociado a los planes del COEV

- Menores comisiones que los individuales.
- Rentabilidad adicional a través de COEVIP.
- Utilización de la red comercial del depositario:
 - BANCAJA: más de 1.000 oficinas, implantación nacional.
 - Proximidad.
 - Consultas, aportaciones, traspasos por Internet.
- Información al día a través de la web del COEV y del teléfono de la Oficina del Partícipe de Aseval 902 405 407.
- Comisión de control integrada por compañeros preparados e implicados en la buena marcha de los planes asociados.

4. Las ventajas de los planes del Colegio: **Condiciones** - **Rentabilidad COEV vs. Mercado: La oferta del COEV**

Dos planes a explotar

Cada uno cubre un nicho de demanda diferenciada, son complementarios e interesante mantener abiertos ambos.

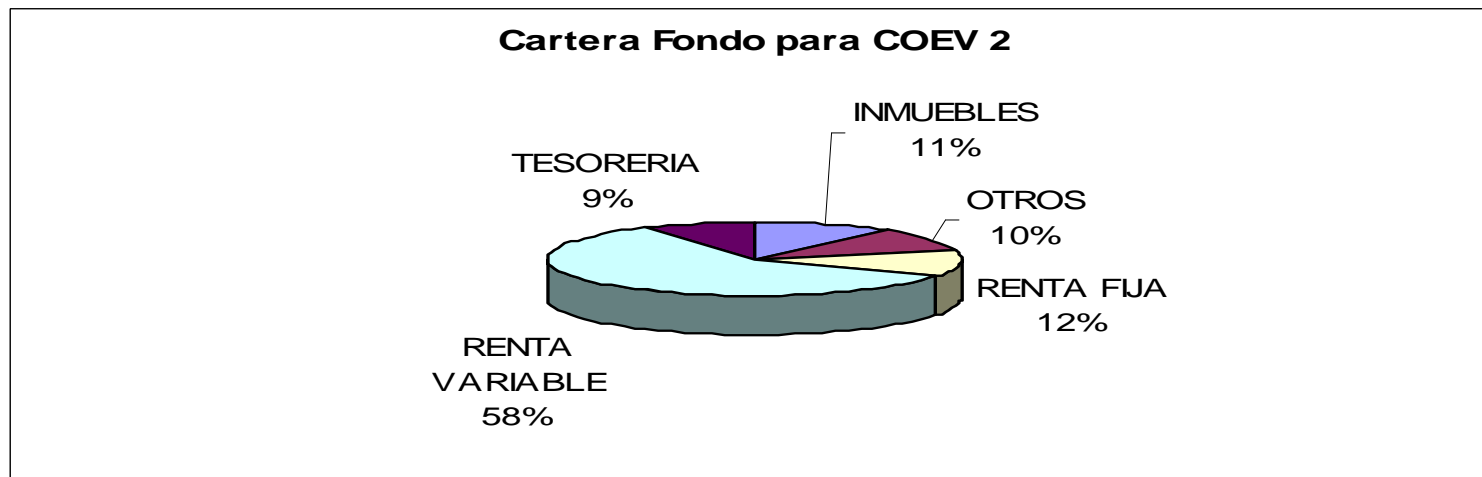
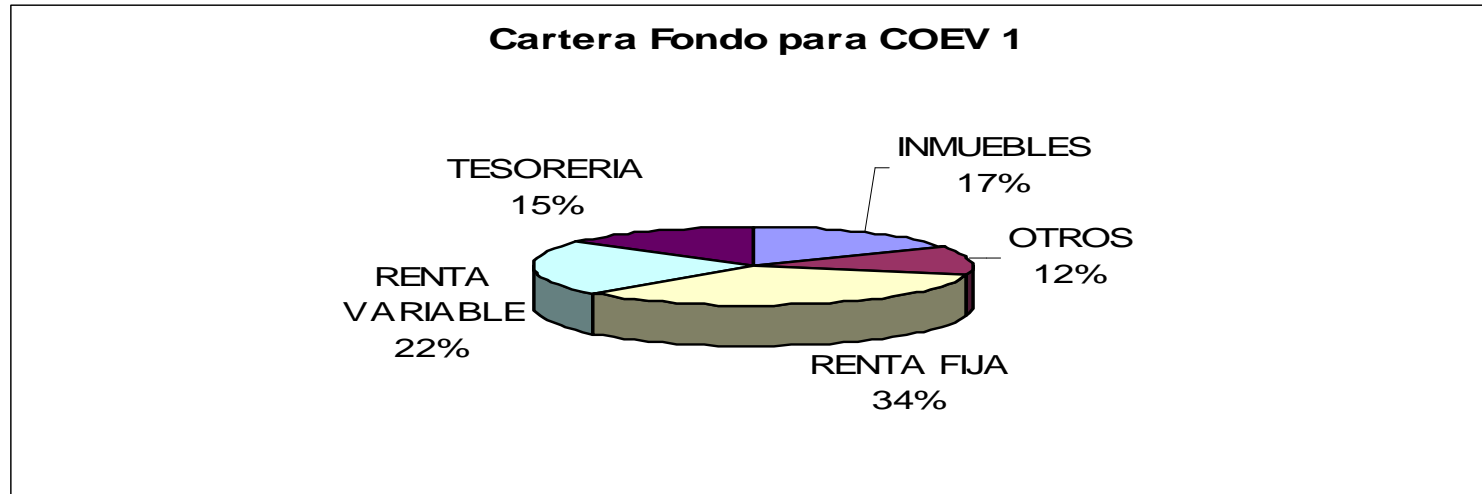
COEV 1:

- Escaso nivel de riesgo. Volatilidad alrededor del 4%.
- Se adapta bien a perfiles inversores moderados.
- Rentabilidad cómoda por encima de IPC a medio plazo.

COEV 2:

- Nivel de riesgo medio-alto. Volatilidad alrededor del 9%.
- Ideal para perfiles inversores arriesgados.
- Rentabilidades interesantes a medio-largo plazo.

4. Las ventajas de los planes del Colegio: **Condiciones** - Rentabilidad COEV vs. Mercado: Las carteras



4. Las ventajas de los planes del Colegio: Condiciones **- Rentabilidad COEV vs. Mercado: Sistemas a 30-09-07**

RENTABILIDADES ANUALES MEDIAS PONDERADAS (%)					
SISTEMA INDIVIDUAL	17 AÑOS	10 AÑOS	5 AÑOS	3 AÑOS	1 AÑO
- Renta Fija Corto Plazo	5,44	2,07	1,33	1,27	1,90
- Renta Fija Largo Plazo	6,00	2,64	1,40	1,16	0,66
- Renta Fija Mixta	6,37	2,66	4,01	4,19	2,84
- Renta Variable Mixta	8,30	5,87	9,13	10,36	7,45
- Renta Variable	5,41	5,81	14,76	16,54	11,91
- Garantizados	---	5,69	2,64	4,09	1,84
SISTEMA DE EMPLEO	8,31	5,00	6,12	6,46	5,15
SISTEMA ASOCIADO	7,59	4,13	7,56	8,03	5,83
TOTAL PLANES	6,35	3,63	5,61	6,02	4,45

INVERCO a 30/09/07

Colegio de Economistas Valencia 1: interanual 6.55%

Colegio de Ecomomistas Valencia 2: interanual 10.95%

4. Las ventajas de los planes del Colegio: Condiciones
- Rentabilidad COEV vs. Mercado: Sistema indiv. 31-10-07

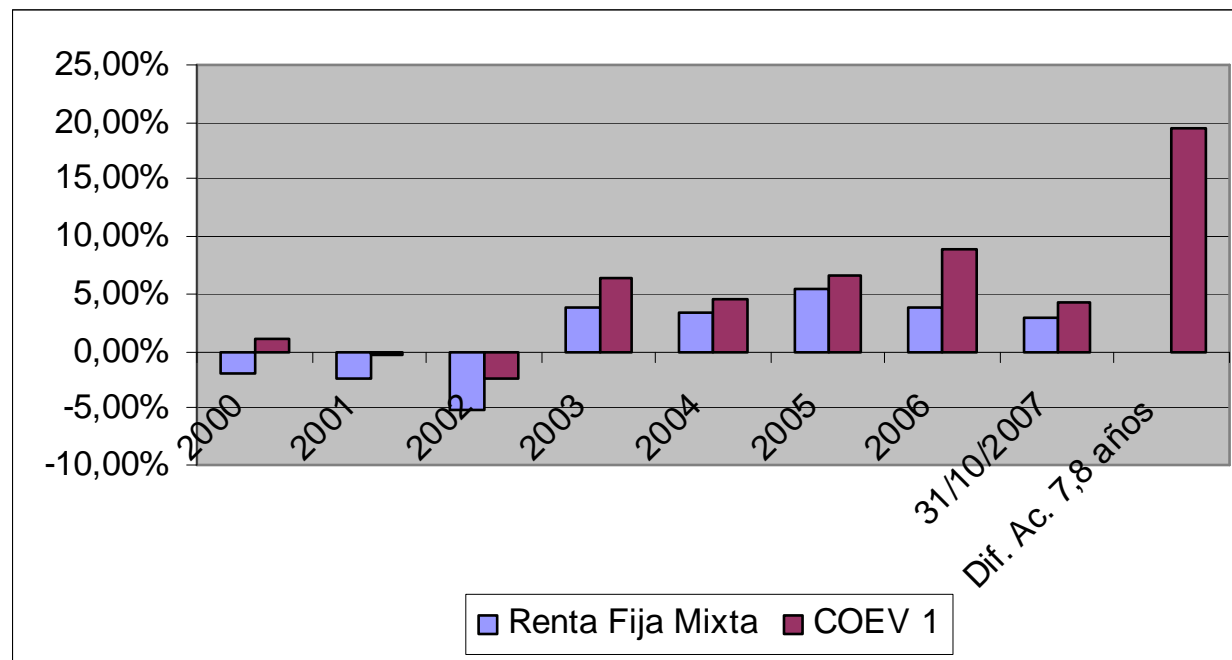
RENTABILIDADES ANUALES MEDIAS PONDERADAS (%)					
SISTEMA INDIVIDUAL	17 AÑOS	10 AÑOS	5 AÑOS	3 AÑOS	1 AÑO
- Renta Fija Corto Plazo	5,20	2,06	1,35	1,31	1,99
- Renta Fija Largo Plazo	5,94	2,70	1,61	1,20	0,81
- Renta Fija Mixta	6,37	3,25	3,92	4,25	2,83
- Renta Variable Mixta	8,42	5,93	8,71	10,56	7,17
- Renta Variable	5,37	6,69	13,62	17,27	11,61
- Garantizados	---	5,61	2,86	4,16	2,36
TOTAL PLANES SISTEMA INDIVIDUAL	6,33	3,47	5,07	5,91	4,08

INVERCO a 31/10/07

Colegio de Economistas Valencia 1: interanual 6.55%
Colegio de Ecomomistas Valencia 2: interanual 10.95%

4. Las ventajas de los planes del Colegio: **Condiciones** - Rentabilidad COEV vs. Mercado: **Diferencial acumulado**

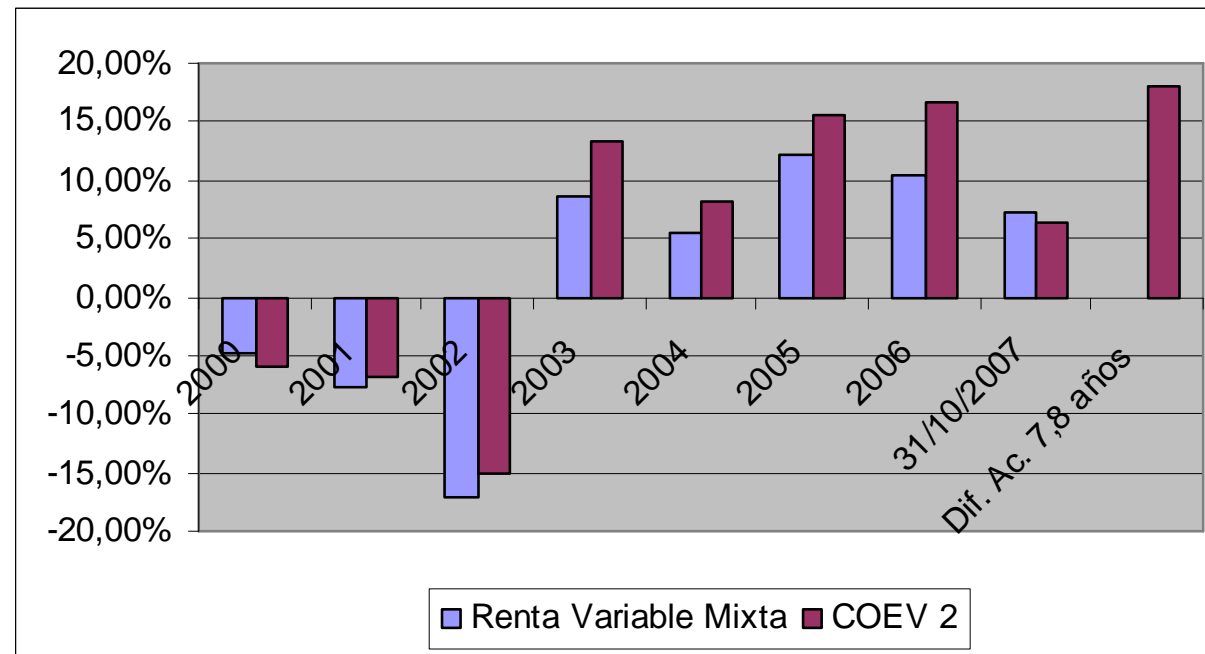
Categoría/Plan // Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	31/10/2007	Dif. Ac. 7,8 años
Renta Fija Mixta	-2,00%	-2,42%	-5,12%	3,79%	3,28%	5,33%	3,72%	2,83%	
COEV 1	0,99%	-0,43%	-2,38%	6,35%	4,50%	6,65%	8,87%	4,35%	19,49%



DATOS PERÍODO: Rentab.mdo: 9.51%; COEV 1: 28.90%; Múltiplo: 3,07x.

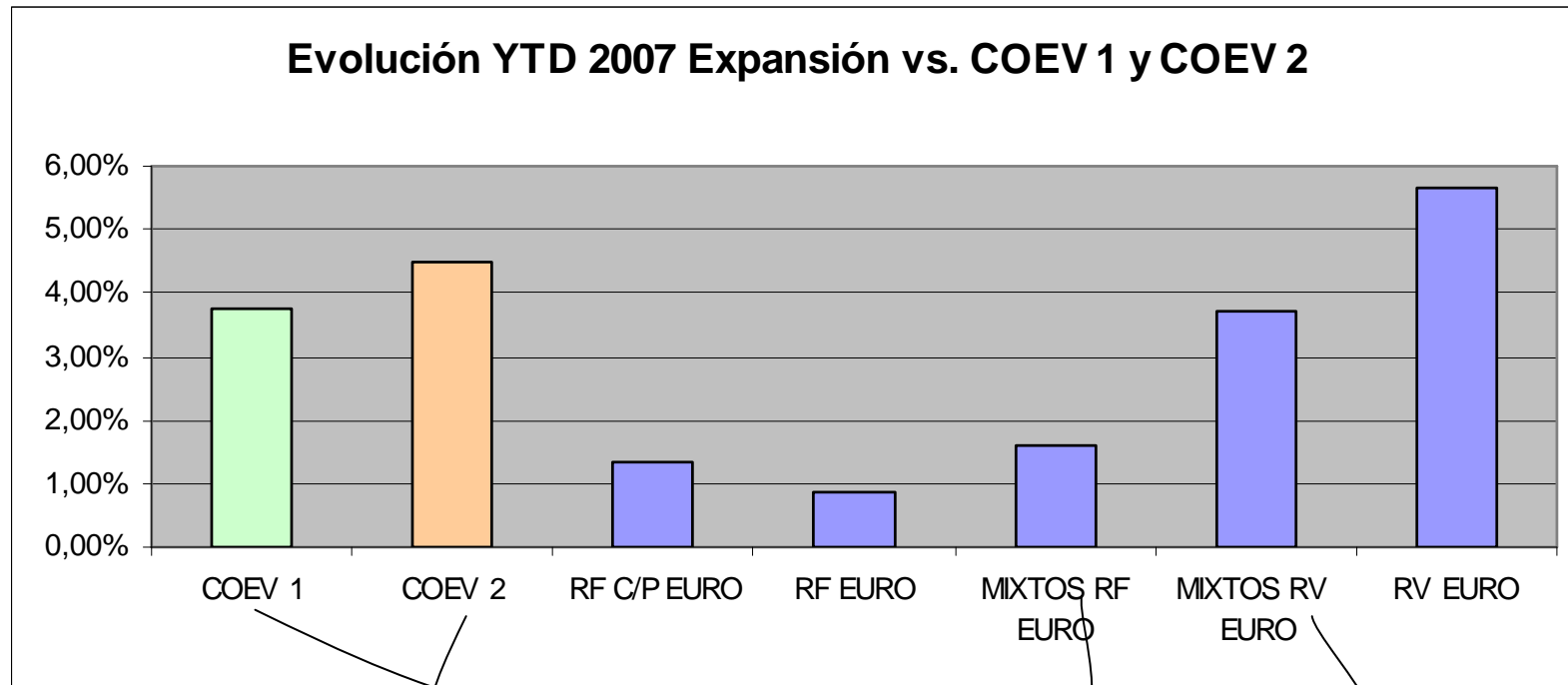
4. Las ventajas de los planes del Colegio: **Condiciones** - Rentabilidad COEV vs. Mercado: **Diferencial acumulado**

Categoría/Plan // Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	31/10/2007	Dif. Ac. 7,8 años
Renta Variable Mixta	-4,85%	-7,77%	-17,20%	8,65%	5,54%	12,16%	10,29%	7,17%	17,98%
COEV 2	-5,96%	-6,82%	-15,13%	13,25%	8,07%	15,49%	16,67%	6,40%	



DATOS PERÍODO: Rentab.mdo: 13.99%; COEV 2: 31.97%; Múltiplo: 2,29x.

4. Las ventajas de los planes del Colegio: **Condiciones** - Rentabilidad COEV vs. Mercado: **EXPANSIÓN agosto-05**



4. Las ventajas de los planes del Colegio: **Condiciones** - **Rentab. COEV vs. Mercado: Recurrencia en performance**

A las ventajosas condiciones económicas de los planes COEV:

- COEV 1.- Gestión: 0.80%; Depositaria: 0.05%; TOTAL = 0.85%
- COEV 2.- Gestión: 0.40%; Depositaria: 0.30%; TOTAL = 0.70%

Si a este efecto sumamos una gestión sólida, consistente y que aporta *Alpha* sobre el *benchmark*, el resultado es visible en los últimos 6 años y 10 meses:

COEV 1	19.49% s/mercado
COEV 2	17.98% s/mercado

A este ritmo ¿cuál será la ventaja a la jubilación?

4. Las ventajas de los planes del Colegio: Condiciones **- COEVIP**

Si añadimos el “efecto VIP” que llevan implícitos los planes del COEV: **COEVIP**, todavía ofrecen **MÁS VENTAJAS**.

En este Plan de Fidelización se ingresa, de forma gratuita, un porcentaje sobre las aportaciones anuales que hace el cliente a su plan de pensiones.

El porcentaje de la aportación gratuita anual, sigue la siguiente escala:

APORTACIÓN ANUAL DEL PARTÍCIPE AL PLAN DE PENSIONES (€)	APORTACIÓN ANUAL AL PLAN DE AHORRO COEVIP*
Desde 0 hasta 3.005,06	0,10%
Desde 3.005,07 hasta 4.507,59	0,15%
Desde 4.507,60 hasta 6.010,12	0,20%
Desde 6.010,13 en adelante	0,25%

* Porcentajes sobre aportaciones acumuladas

Llegada la jubilación o la contingencia sobrevenida, a la cantidad acumulada en los Planes de Pensiones del Colegio de Economistas de Valencia, se sumará la cantidad acumulada en **COEVIP**.

4. Las ventajas de los planes del Colegio: **Condiciones** **- CONCLUSIÓN**

**A la vista de todo lo anterior:
COEV, BANCAJA y ASEVAL
os animan a aportar a los planes COEV 1 y COEV 2
y ... disfrutar de todas sus ventajas.**

**PLANES DE PENSIONES COEV
“Vuestra jubilación os lo agradecerá”**